

LA CULTURA EN EL REINADO DE FERNANDO VI

Por Francisco AGUILAR PIÑAL
Investigador del C.S.I.C.

La legislación docente publicada durante los once años del reinado de Fernando VI es muy escasa, si nos atenemos a lo publicado en la *Novísima Recopilación*: dos cédulas, tres decretos y dos resoluciones¹. De estos textos legales, tres hacen referencia a la Universidad de Salamanca, uno a la de Alcalá y otro al Seminario de Nobles madrileño. Tan sólo una orden de carácter general: el real decreto de 11 de setiembre de 1753 con las «reglas que se han de observar en todas las Universidades para restablecer el uso de la lengua latina». Por lo que a la enseñanza primaria se refiere, solamente conozco una real cédula, no recogida en la *Recopilación*, del 13 de julio de 1758, por la que se confirman todos los privilegios de los maestros de primeras letras agremiados en la Hermandad de San Casiano. A esto se limita, en principio, la preocupación del poder público en tema tan importante para la cultura elemental de la nación.

Una de las primeras disposiciones, reveladora de la política docente del momento, es el real decreto de 21 de junio de 1747, por el que se ordenaba que sólo hubiera maestro de latinidad en las villas con corregidor o alcalde mayor, «para la disminución de

¹ *Novísima Recopilación de las leyes de España. Tomo VI. Indices generales.* Madrid, 1807.

estudios de Latinidad». La prohibición absoluta de estudiar latín en los demás pueblos o aldeas, confirmando órdenes anteriores, pretendía cortar el paso de la enseñanza superior a la gran masa rural del país, obligándola a permanecer en sus lugares de origen, entregada, por tradición familiar, al trabajo agrícola.

Pocos meses después de expedido el real decreto, siendo fiscal del Consejo don Pedro Colón y Larreátegui, se pidió a todas las cabezas de partido judicial que informasen sobre los estudios de latín en sus respectivas jurisdicciones. Esto nos va a permitir conocer la situación real de esta enseñanza en 1748, aunque sólo sea con algunos ejemplos ilustrativos². En Olmedo existía un preceptor de gramática latina, religioso mercedario, al que le pagaban 16 fanegas de trigo anuales el municipio, 23 fanegas las parroquias del arciprestazgo y otras cuatro «los estados noble y general». En los restantes trece pueblos del partido no había ningún otro preceptor. En toda la jurisdicción de Tordesillas, también en la provincia de Valladolid, nunca hubo estudios de gramática, «por lo que sus naturales concurren al colegio de Villagarcía, de la Compañía de Jesús». En Illescas (Toledo) «no hay preceptor de gramática. Sí sólo un boticario que enseña la gramática a algunos niños, porque le relevan de algunas cargas concejiles, por no haber en esta villa para este fin ninguna dotación».

En Tarifa (Cádiz) el obispo nombraba un preceptor, sin sueldo, pagando cada alumno cinco reales al mes. En Plasencia (Cáceres) había dos cátedras de latinidad, una en el colegio de los jesuitas y otra en el seminario, «que mantiene la catedral, por beneficio eclesiástico». El Ayuntamiento de Requena (Valencia) contesta que hay un colegio de fundación particular, con dos maestros y una maestra, nombrados por los curas del lugar, con 13.000 reales anuales de renta. En Algeciras (Cádiz), un caballero fundó un convento de mercedarios calzados, con obligación de mantener clases de gramática latina y filosofía. En la jurisdicción de Betanzos (Coruña) había un estudio de gramática, también de fundación particular, con cien ducados de renta al año. El único maestro de

² Los expedientes se conservan en el AHN, Consejos, leg. 13119.

Agreda (Soria) cobraba cincuenta ducados anuales de los propios y 1.500 reales del cabildo eclesiástico, más las propinas de los alumnos.

En Arévalo (Avila) y su partido solamente existían las clases del colegio de jesuitas. Otro padre jesuita era el preceptor de latín en su colegio de Andújar (Jaén). En Almería, capital de provincia, la situación era peor, pues la única clase de latinidad era la ofrecida en la catedral para los seminaristas y acólitos. En Villarcayo (Burgos) un maestro cobraba trescientos ducados anuales de una fundación privada. En Puerto de Santa María los niños iban al colegio de los jesuitas, lo mismo que en La Coruña, Cartagena, Ecija y Antequera, con cargo a una fundación particular. En Cáceres las dos aulas que regentaban los jesuitas en su colegio eran sufragadas por el municipio, con 800 reales al año. El alcalde de Hellín (Albacete) contesta que el único preceptor del pueblo vive de los cinco reales mensuales que le dan los alumnos, más 400 reales del ayuntamiento. En Linares (Jaén) el maestro tenía perturbada la razón, «por el reprehensible vicio de la embriaguez».

Como vemos, los jesuitas se hacían cargo de la enseñanza gratuita del latín cuando existía alguna fundación particular que la sufragase, de ordinario aprovechando locales anejos a sus colegios, establecidos en las principales capitales del país. Pero mal debían ir las cosas, no sólo en las clases gratuitas, sino sobre todo en las de pago, ya que el mismo Padre General es quien, en carta de 8 de abril de 1750, da un toque de atención a los religiosos de la provincia de Toledo, con estas palabras:

«Las cátedras de Gramática de esa Provincia se hallan en una vergonzosa deplorable ruina; ya sea porque los maestros son inhábiles, ya porque los superiores los distraen en otros ministerios, y ya porque se fian las Escuelas a un solo maestro, no teniendo los colegios aquel número de maestros que según la fundación de sus Escuelas deben tener, y faltando enteramente a los exámenes y método de clases que debe haber en nuestros estudios; porque en leyendo dos o tres años Gramática, se juzgan todos libres de la obligación de enseñarla; y lo peor es que los Superiores condescienden con ellos, como si el enseñar gramática no fuese digno empleo de toda la vida de un jesuita; o como si acaso hubiese en la Compañía derecho para no enseñarla pasados algunos años. V.R. tratará este punto con sus consultores viendo el remedio que se puede poner a una falta tan indecorosa a la Compañía, y me avisará

de lo que juzgare para poder yo ordenar lo que juzgare más conveniente para el bien de los prójimos y para el honor de esa Provincia y de la Religión».

El manuscrito consultado continúa en las órdenes del Padre Provincial para atender los requerimientos del General en orden a una mejora sustancial de la enseñanza³.

De estos datos se puede deducir la caótica situación de la enseñanza del latín, sin uniformidad en los estudios, ni en las rentas, sin control de los maestros, ni de su metodología, censurada incluso por el Superior General de la Compañía de Jesús, en cuyas manos estaban los mejores colegios del país. La única preocupación de los gobernantes, en este nivel de la enseñanza, era el evitar la proliferación de escolares y de maestros, lo cual no se debió conseguir en absoluto, ya que Campomanes vuelve a plantear el tema en 1763, afirmando que «libremente se han establecido los preceptores en el pueblo que les ha parecido, y muchos de ellos sin salario: los cuales son más perjudiciales, pues por lo común son ignorantes y sacan malos discípulos, que después en las Facultades mayores no hacen progresos»⁴.

Pero tampoco el Estado se preocupaba demasiado de los estudios superiores, que seguían gozando de su autonomía, prácticamente al margen de toda intervención oficial. Los dominicos poseían las universidades de Avila, Almagro y Orihuela, donde se podía estudiar artes y teología. Los benedictinos enseñaban lo mismo en Irache, la única universidad de Navarra, que admitía una veintena de alumnos. Los colegios de Burgo de Osma y Baeza, aún con título de universidad, no pasaban de ser meros seminarios eclesiásticos. Los de Osuna y Oñate preparaban, además, en leyes canónicas, con poquísimos alumnos. Estas universidades estaban tan desprestigiadas como la jesuítica de Gandía, adonde acudían en tropel los universitarios para recibir el grado de bachiller por sólo 37 pesos. En Toledo, de 21 cátedras, solamente había doce con dotación en 1747.

³ Consultada en Londres: British Library, Add. 10249 (fols. 108-110).

⁴ Exp. del AHN, Consejos, leg. 13183 (1).

Las Universidades mayores, por su parte, estaban en continuos litigios jurídicos y económicos, única razón por la que acudían a los poderes públicos. La de Zaragoza necesitó una real provisión, fechada el 11 de enero de 1748, para que el municipio le abonase una cantidad que le adeudaba. También por real decreto de 27 de junio de 1748 la de Cervera obtuvo una vieja aspiración: que sus profesores fuesen tenidos en cuenta en los nombramientos de dignidades eclesiásticas, «en la forma que a las demás universidades». La cortedad de los sueldos, en algunos centros, podía dar lugar a situaciones como la ocurrida en Alcalá de Henares, en donde el año 1749 un catedrático hubo de ser enterrado de limosna. En Salamanca, desde muy antiguo, eran continuas las protestas de los profesores por la diferencia de salarios entre unas cátedras y otras. Al fin, el Consejo decide el 31 de mayo de 1752 que repartan las rentas según la respectiva antigüedad. Y por otra de 11 de enero de ese mismo año (renovada en marzo de 1754) se ordenaba hacer frente a los crecidos gastos de la universidad limitando a un refresco la pompa acostumbrada en los grados mayores. Otra de setiembre de 1757 prohibió los toros y vítores a nombre de las diversas escuelas o naciones que integraban el recinto salmantino, a fin de evitar los escándalos estudiantiles, «que han sido y son bien notorios».

En lugar secundario, pero también principal, preocupa a los centros universitarios la conservación de sus privilegios y jurisdicción propia, tan celosamente defendidos durante siglos. En este sentido se expide la real cédula de 12 de octubre de 1755 a favor de la Universidad de Valladolid, por la cual se confirma la continuidad en sus usos y costumbres, «contra todas las Justicias y Jueces, así eclesiásticos como reales, en las causas correspondientes a la jurisdicción pontificia y regia de esta Universidad». Ninguna de las órdenes citadas queda recogida en la *Novísima Recopilación*.

En el terreno propiamente científico y docente, el balance universitario tampoco es muy alentador. En Cataluña, a la muerte de Felipe V, Barcelona intenta, sin éxito, recuperar su rango universitario. En Cervera, por iniciativa de Finestres, se crea una cátedra de humanidades, a cargo de los jesuitas. En ella profesan, por estos años, el padre Mateo Aymerich, autor de unos textos lati-

nos de filosofía, que pasan por ser los iniciadores de un cambio de rumbo en el sistema filosófico de la Compañía, intentando conciliar la escolástica con la moderna filosofía. Le siguió en este intento el también jesuita Tomás Cerdá, pero el resultado fue tan pobre, a causa de la timidez con que se aceptaban las nuevas ideas, que no satisfizo a nadie, excepto a los jesuitas de Trévoux, que airearon por toda Europa la supuesta modernidad de sus correligionarios⁵.

En la Universidad de Santiago se crearon cátedras de anatomía, matemáticas y cirugía por real orden de 17 de marzo de 1751. Pero ésta no fue sino la consecuencia de la visita regia, encomendada al maestrescuela de la catedral, para cortar la indisciplina existente⁶. Otra visita sonada fue la del oidor Juan de Lerín a la universidad de Granada, en 1746, donde no había ningún alumno matriculado. En Valencia, hasta 1772, en que se suprimió la alternativa, fueron constantes las luchas teológicas y filosóficas entre las diversas escuelas. La reforma de los estatutos de Cervera y Zaragoza, en 1750 y 1753, respectivamente, no representó novedad alguna.

Casi todas las fuentes conservadas señalan a los catedráticos como principales responsables del mal estado de la universidad española. Por ejemplo, Mayáns, en carta a su amigo Nebot, fechada el 8 de setiembre de 1753, acusa al Consejo de Castilla por su parcialidad en la provisión de las cátedras, «como se experimenta —dice— en todas las Universidades de Castilla, que están en un estado infelicitísimo por las injustísimas elecciones del Consejo». Ocho años después, el fiscal Lanz de Casafonda, al recordar los sesenta mil ducados de renta de la universidad salmantina, se sorprende del «poco o ningún trabajo que tienen todos para ganarse los sueldos» y añade: «los catedráticos son la causa de que no tengan discípulos y del lastimoso estado en que han puesto a la universidad»⁷. Y es un rector, el de Sevilla, quien, reconociendo en 1757

⁵ I. Casanovas, *La cultura catalana del siglo XVIII*. Barcelona, 1953, pág. 179.

⁶ J. R. Barreiro Fernández, *Los comienzos de la reforma del Colegio de Fonseca en 1748-51 y su incidencia en la primera reforma universitaria española*. (En *Liceo Franciscano*, núm. 82/84, 1975, 215-33).

⁷ M. Lanz de Casafonda, *Diálogos de Chindulza*. Edición, introducción y notas de F. Aguilar Piñal. Oviedo, Cátedra Feijoo, 1972, p. 81.

«la casi total deserción o falta de estudiantes a sus respectivas clases, experimentada de muchos años a esta parte», aduce como causa «la demasiada benignidad de los catedráticos en firmar las certificaciones necesarias para comprobación de cursos», ya que para ello no era precisa la asistencia a las aulas⁸. De Salamanca afirma Pérez Bayer, en relación con los años 1746-49 que «los catedráticos no estudiaban sino el arte de alejar a los discípulos de sus aulas, para excusar el rubor de explicar o leer en ellas»⁹. Aun es más tajante Lanz de Casafonda, al afirmar de la misma Universidad que «sólo existe materialmente, porque en ella no se enseña ni se aprende ninguna ciencia». Muy semejante es la crítica universitaria contenida en el *Testamento de España*, a cuyos centros llama «Patrias de la presunción, donde se estudia para ignorar... Los catedráticos enseñan lo que no saben, y sus discípulos aprenden lo que debieran ignorar siempre»¹⁰.

Ante este desolador panorama, los gobernantes de Fernando VI prefirieron ignorar el problema, por dos motivos fundamentales. De un lado, habría que atacar a la todopoderosa Compañía de Jesús, cuya máxima figura en la Corte estaba muy cercana al monarca, ya que era el propio confesor real. De otro, la reforma universitaria pasaba inexcusablemente por la reforma de los colegios mayores, en los que descansaba todo el tinglado de la vida universitaria; y esto era impensable, siendo sus privilegiados miembros parientes cercanos de quienes detentaban el poder, en el Consejo de Castilla y en la Junta de Colegios. Resultaba mucho más cómodo cerrar los ojos a la realidad y procurar el despegue intelectual del país por caminos paralelos. No otra es la razón de la política cultural de Fernando VI, con su decidida protección a instituciones no universitarias, como las Academias, que no eran centros docentes sino de investigación.

⁸ F. Aguilar Piñal, *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Sevilla, 1969, p. 129.

⁹ F. Aguilar Piñal, *Los comienzos de la crisis universitaria en España*. Madrid, 1967, p. 134. En las páginas de esta antología quedan reflejados los testimonios más importantes de los abusos que se daban en la vida universitaria del XVIII.

¹⁰ Véase una copia de este manuscrito, de finales del reinado de Fernando VI, en la Biblioteca Nacional de Madrid (Ms. 18194, fols. 95-128).

Todo, por otra parte, parece confirmar la hipótesis de un reinado en que priva la cultura elitista sobre la popular, como se refleja en todos los órdenes de la vida a mitad del setecientos. Es la época dorada de los seminarios de nobles, en manos de la Compañía de Jesús, donde se aprendían las más refinadas formas de convivencia cortesana, con clases «de adorno», como los idiomas, la heráldica, la equitación, la esgrima y la danza. El sentido elitista que se quería dar a esta enseñanza privilegiada, queda patente en un acto público del seminario madrileño, celebrado en 1751, con asistencia de los reyes, en el que fueron designados para argüir a los nobles seminaristas tres de los personajes más relevantes de la intelectualidad del momento: Ignacio de Luzán, el conde de Torrepalma y el célebre marino Jorge Juan, futuro director del centro. Por decreto de 20 de mayo de 1755, y para manifestar la real complacencia a este tipo de estudios, los seminaristas fueron honrados con el privilegio de ser preferidos en la provisión de empleos y ascensos. Otros seminarios de nobles, con similares características, eran atendidos por jesuitas en Barcelona, Valencia y Calatayud¹¹.

Revelador de esta política elitista es también el fomento de las Academias. Como muestra del agrado con que el nuevo monarca veía las ya existentes, Fernando VI concedió a la Española una sala para sus juntas en el Palacio Nuevo y a la de la Historia el título de Cronista Mayor de Indias, con una renta anual de doce mil reales. A estos cuerpos académicos sucedieron, a lo largo de este reinado, la creación de otros nuevos, como la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1752), la Real Academia Latina Matritense (1755) y la de Sagrados Cánones e Historia eclesiástica (1757) en Madrid; las de Buenas Letras, en Barcelona (1751) y Sevilla (1752); la Histórico-Geográfica de Valladolid (1752), todas ellas ennoblecidas con el título de Real Academia, que suponía la protección del rey. «Todas estas fundaciones —dice Sempere y Guarinos— fueron muy útiles y han contribuido, cada una por su parte, a propagar el mejor gusto en las varias clases que han sido

¹¹ F. Aguilar Piñal, *Los Seminarios de Nobles en la política ilustrada española*. (En *Cuadernos Hispanoamericanos*, en prensa).

el objeto de su institución. Pero este medio de las Academias era muy lento para que la Literatura hiciera muchos progresos. Tales escuelas eran para ciertos hombres ya formados. Y aun en éstos no se podía lograr enteramente su fruto, por no haber estado bien dirigidos sus primeros estudios»¹².

Que el establecimiento de Academias respondía a una política meditada lo prueba la representación del marqués de la Ensenada al rey, en la cual aconseja, como finalidad cultural del gobierno, que «se habrán de erigir Academias para el aprovechamiento de las buenas letras y ciencias en Madrid y en las capitales de provincias. Las han establecido todos los Príncipes de Europa y sólo faltan en España, con descrédito de la nación»¹³. La idea no se limitó a esto, sino que fue mucho más allá, como demuestra el malogrado proyecto de Real Academia de Ciencias, Artes y Bellas Letras, en que se habían de refundir todas las existentes. Este proyecto de Ignacio de Luzán quedó frustrado en 1754, fecha de su muerte y de la del ministro Carvajal, que lo apoyaba. Como tampoco tuvo suerte otro plan más modesto, de Jorge Juan, destinado a crear una Academia de Ciencias, por la caída de su protector, Ensenada, en ese mismo año de 1754¹⁴.

Este movimiento académico, cuyos frutos —como atestigua Sempere— no fueron muy brillantes, respondía, como se ha dicho, a una política cultural, que apoyaba un tipo de investigación, particularmente histórica, que hasta mucho después no encontraría eco en el mundo universitario. Pero que, además, no contaba entonces con el respaldo de otras necesarias instituciones, descuidadas por esta misma política. Tal es el caso de las bibliotecas, cuyo uso público tuvo también en este siglo sus tímidos comienzos. En Madrid, la Biblioteca Real dejaba mucho que desear en sus servicios, ya que sólo contaba con cuatro bibliotecarios, como co-

¹² J. Sempere y Guarinos, *Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias y en las artes*. Madrid, 1782, p. 208.

¹³ A. Rodríguez Villa, *Don Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada*. Madrid, 1878, p. 161.

¹⁴ Pedro Roca, *Orígenes de la Real Academia de Ciencias*. (En *Homenaje a Menéndez Pelayo*. Madrid, 1899 t. II, pp. 458-940).

menta irónicamente Lanz de Casafonda: «Y ninguno tiene profesión conocida; a no ser el bibliotecario mayor, que es canonista»¹⁵. El comentario continúa con estas palabras: «Solamente hay unos índices escritos de mano, que están sobre una mesa, y sólo manejan los bibliotecarios, sin permitir que nadie los toque, cuando en todas las bibliotecas públicas de Europa bien gobernadas hay un índice impreso que se vende».

La consecuencia es que, tanto las instituciones de investigación como los particulares habían de disponer de bibliotecas propias, con lo que se reafirma el carácter elitista de la cultura. La protección a los eruditos es evidente en el caso de Feijoo, cuyas ideas y escritos quedan avalados por el real decreto de 23 de junio de 1750, que prohibía todo impreso que lo impugnase, y que tan mal sentó en los medios literarios de la Corte, a tenor de lo que dice, con cierto resentimiento, Lanz de Casafonda en sus *Diálogos de Chindulza*: «es privilegio que hasta ahora no se ha concedido a ningún literato del mundo»¹⁶.

A esta generación erudita, como ha sido llamada la de mediados del XVIII, pertenecen, además, figuras tan relevantes en la historiografía española como Mayáns, Sarmiento, Flórez, Burriel, Isla, Pérez Bayer, Casiri, Luzán, Juan de Iriarte, Piquer, Virgili, Jorge Juan, el marqués de Valdeflores, Ulloa, Ortega, Quer y tantos otros que cuentan con la amistad y el patrocinio del monarca y sus ministros. En 1748 se funda el Real Colegio de Cirugía de Cádiz y se favorece la investigación farmacéutica concediendo nuevo domicilio en la calle de Barquillo, en Madrid, al Colegio de Boticarios. En 1752 tuvo su comienzo el Gabinete de Historia Natural, y en 1753 el Observatorio astronómico de Cádiz; en 1757 comienzan las clases de botánica en el Jardín madrileño de Migas Calientes. Son los años en que, por orden de Fernando VI, llegan a España sabios extranjeros, como el irlandés Guillermo Bowles y el sueco Peter Leoffling, uno profesor de mineralogía y el otro de botánica. Extranjeros son también los artistas que están al servicio del rey, desde el músico Farinelli al pintor Giacchino. Otro italiano, el ar-

¹⁵ Desde 1751 lo era Juan de Santander, que había sucedido a Blas Antonio de Násarre (Lanz de Casafonda, op. cit., p. 71).

¹⁶ Lanz de Casafonda, op. cit., p. 42.

quitecto Sachetti dirige las obras del Palacio Nuevo, mientras que su compatriota Ravaglio construye el de Riofrío para residencia de Isabel de Farnesio. Francés, por el contrario, es Robert Michel, escultor de cámara, como franceses son los que decoran la cerámica de Alcora, del marquesado de Aranda. La decoración de los vidrios levantinos, a su vez, estaba en manos de artistas holandeses, que también hacían sentir su arte en la Real Fábrica de Tapices, dirigida por los Vandergoten.

Pero, al mismo tiempo, es la época, de absoluta novedad desde finales del siglo XVI, en que los españoles no sólo quedan autorizados sino que reciben facilidades para salir al extranjero. El irlandés Bernardo Ward, al servicio de España, fue comisionado por Fernando VI para hacer un viaje de estudios por Europa, que duró de 1750 a 1754, en que recogió preciosas observaciones sobre agricultura, industria y comercio, que quedaron después impresas en su célebre *Proyecto económico*. En 1746 regresa a España el futuro conde de Peñaflorida, después de haber estudiado en el colegio de jesuitas de Toulouse, como harán más tarde otros nobles vascos, allí o en el colegio benedictino de Sorèze, cuyos métodos tratarán de hacer germinar en el Seminario Patriótico de Vergara. Las señoritas «de buena familia» van a colegios de monjas en Bayona o en Pau, donde adquieren buenos modales y trato mundano, además de un perfecto conocimiento del francés. A París viajan famosos literatos, como Luzán y Cadalso. Pero, sobre todo, científicos como Jorge Juan y Antonio Ulloa, Cavanilles y Elhúyar; Pedro Virgili y Antonio Gimbernat perfeccionan en París sus conocimientos anatómicos; José Quer y José Ortega aprenden allí a cultivar los jardines botánicos; Manuel Salvador Carmona, Tomás López y Alonso Cruzado traen de Francia las novedades del grabado y de las cartas geográficas. Todo ello a costa del erario público, como pensionados de Fernando VI, que gastó 136.000 reales anuales en los becarios que estudiaban bellas artes en Roma. El 1754 el pensionado real y cirujano español José Fernández compró en París instrumental quirúrgico por valor de 30.000 libras, con destino a los Reales Hospitales de Madrid y para el Colegio de Cirugía de Cádiz¹⁷.

¹⁷ Juan Riera, *Cirugía española ilustrada y su comunicación con Europa*. Valladolid, 1976, p. 65.

«Por todos estos medios —comenta Sempere y Guarinos— Llegó a ver la España dentro de su seno un gran número de hombres grandes y sabios, que daban a su Corte el esplendor de que había carecido por largo tiempo»¹⁸. Lo cierto es que con esta prudente política se pusieron las bases para el despegue cultural de España, ya que todos estos aventajados jóvenes que tuvieron la suerte y la oportunidad de conectar con Europa, contribuyeron con sus conocimientos y esfuerzo personal a la brillante etapa cultural de Carlos III¹⁹.

También, aunque los motivos fuesen más políticos que científicos, se han de mencionar aquí los viajes de eruditos españoles, comisionados por Fernando VI, para investigar en los archivos nacionales a fin de buscar documentos antiguos que respaldasen las pretensiones regalistas del monarca, con vistas al concordato que en 1753 se había de firmar con la Santa Sede. La decisión se tomó en diciembre de 1749 y recordemos que a Toledo fueron enviados Pérez Bayer y Burriel; a Cataluña el oidor Andrés de Simón Pontero, mientras en Madrid hacía lo propio su hermano Carlos; a Galicia viajó Ascensio de Morales; al Escorial, Diéguez y Campomanes, comisionados por la Academia de la Historia. En Córdoba trabajó el canónigo José Vázquez Venegas y en Granada Marcos Domínguez Alcántara²⁰. El alma de toda esta actividad fue el marqués

¹⁸ J. Sempere y Guarinos, *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid, 1785. Discurso preliminar.

¹⁹ No faltaron, sin embargo, los críticos virulentos de tanta bienandanza, como el anónimo autor de unos *Papeles concernientes a los varios sucesos del marqués de la Eensenedá*, ejemplo del más puro sentimiento reaccionario: «Envió muchas gentes ociosas a Cortes extranjeras y remotos países con crecidos sueldos y gratificaciones para que se divirtieran y nos trajesen a la vuelta los vicios que nos faltan... Uno vino con la gran noticia del código prusiano para la brevedad de los pleitos; otro con el nuevo ejercicio de la tropa; alguno con la noticia de hospicios y loterías; muchos con el método de fábricas y manufacturas... Algunos recorrieron las Cortes para la química, conocimiento de yerbas medicinales y específicos; y los ingenios para acabar de volverse locos en las construcciones de navios, muelles de puertos, nuevas fortificaciones, canales para el riego y otras obras inútiles... Y también hubo quien fue destinado a corromper la generosidad de nuestros vinos en vinagre para imitar el de Champaña... La lástima fue que no viviese Cervantes para mejorar su libro y aventuras de D. Quijote, porque asunto más propio no podía encontrarle su grande ingenio» (Biblioteca Nacional, Ms. 11038, fol. 223 v.).

²⁰ J. Simón Díaz, *El reconocimiento de los archivos españoles en 1750-56*. (En *Revista*

de la Ensenada, interesado también en los descubrimientos arqueológicos²¹. El conde de Aranda fue, a su vez, el promotor de una Sociedad Matemática, fundada en 1757 en el cuartel de Guardias de Corps de Madrid, para oficiales de artillería e ingenieros militares, que tuvo como primer director al matemático Pedro Lucuce²².

Pero no hay que lanzar las campanas al vuelo. Este primer contacto con la cultura europea, después de dos siglos, no es suficiente para poner en pie de igualdad a la Ilustración española con la que florecía al norte de los Pirineos. El movimiento ilustrado tiene en España sus propias limitaciones, políticas y religiosas, que sirven de freno a cualquier audacia ideológica. Los ilustrados españoles repiten hasta la saciedad su respeto al absolutismo monárquico y su rendida sumisión a las enseñanzas de la doctrina católica. Del trato con Europa surgirá la fe en el progreso por el camino de la razón, pero frenando en seco sus deducciones cuando éstas entren en pugna con la doctrina revelada. Su fracaso final se debe, en gran parte, al miedo a la libertad de expresión y a las audacias peligrosas²³. Si es cierto que Feijoo combatió la superstición, no lo es menos que, dada su condición de teólogo católico, respetó las creencias religiosas e incluso las devociones populares de dudosa veracidad histórica. Y se ha de constatar que la superstición seguía muy arraigada en el reinado de Fernando VI, como demuestra Domínguez Ortiz en lugares tan distantes como Vera del Bidasoa (1752) y Granada (1757)²⁴.

Y es que las ideas ilustradas, todavía incipientes y profesadas por unos pocos intelectuales privilegiados, no llegaban al pueblo. Su difusión —excluido el púlpito y el teatro— sólo podía llegar a

Bibliográfica y Documental, 1950, pp. 131-70). A. Jaén, *Un capítulo de las misiones históricas del reinado de Fernando VI*. (Biblioteca Nacional, Ms. 20544).

²¹ A. Bethencourt y Massieu, *El marqués de la Ensenada y la arqueología*. (En *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid*, 1963, pp. 73-88).

²² La documentación se conserva en el Archivo General de Simancas, sec. de Guerra moderna, legs. 3003, 3004, 3005 y 3011.

²³ Alberto Gil Novales, *Ilustración y Liberalismo en España*. (En *Spicilegio Moderno*, núm. 10, 1978, pp. 26-41).

²⁴ A. Domínguez Ortiz, *Aspectos de la España de Feijoo*. (En *Hispania*, núm. 96, 1964, pp. 552-576).

las clases populares del país por medio de las publicaciones de grandes tiradas y bajo precio. En este sentido, la prensa periódica no había alcanzado aún el carácter progresista que tuvo en el reinado siguiente. En Madrid solamente aparecen en esta época cuatro publicaciones periódicas, tres de ellas traducciones de noticieros franceses —*Discursos mercuriales* (1752), *Varios discursos elocuentes y políticos* (1755) y *Diario filosófico médico-quirúrgico* (1757)— y la cuarta el *Diario noticioso* (1758) del moralista reaccionario Nifo, con más noticias curiosas y económicas que propiamente ideológicas. En cambio, podemos afirmar que son los años dorados de los almanaques y pronósticos, donde la credulidad popular se muestra más receptora de irracionales vaticinios que de veleidades críticas²⁵. Nunca el pueblo, a mi modo de ver, estuvo más alejado de las preocupaciones culturales de sus dirigentes. Lo mismo puede decirse de su gran afición a los romances eróticos o criminales, herencia fielmente conservada del reinado anterior²⁶.

Pero si la libertad de expresión era poco menos que total en estas publicaciones infra-literarias de la época, no podemos decir lo mismo de aquellas que iban destinadas a un público más formado y erudito. Desde el expurgatorio de 1747, casi no pasa año sin que se prohíban libros extranjeros. Fecha clave es la del 6 de junio de 1750, en que la Inquisición veta el libro *De superstitione vitanda*, de Muratori, autor que era para Mayáns «el católico más sabio de nuestro siglo». El Santo Oficio español, en manos de los jesuitas durante este reinado, se dedica especialmente a vigilar los libros importados del extranjero, con la condena explícita de Voltaire, Rousseau, Du Quesne, Prévost, La Bruyère, d'Argens y otros escritores franceses²⁷.

La censura estatal se recrudece enormemente desde 1752, año en que se nombra a Curiel como juez de imprentas. A poco de to-

²⁵ F. Aguilar Piñal, *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*. Madrid, 1978 («Cuadernos Bibliográficos», 35).

²⁶ F. Aguilar Piñal, *Romancero popular del siglo XVIII*. Madrid, 1972 («Cuadernos Bibliográficos», 27).

²⁷ M. Defourneaux, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid, Taurus, 1973.

mar posesión de su cargo, publicó un «auto de censura previa», en el que hacía vigentes normas tan represivas como la de que nadie podía imprimir libros, aunque fueran de poca extensión, sin licencia del Consejo, bajo pena de dos mil ducados y seis años de destierro. Si se tratara de libros dogmáticos, la pena impuesta sería de muerte y pérdida de bienes. También bajo pena de muerte se prohibía la importación de libros extranjeros sin autorización del Consejo. Este severísimo control y las excesivas penas impuestas, contrario a toda evolución intelectual, fue duramente criticado por Mayáns ante los responsables de tal política represiva²⁸. Es de notar que, en esta fecha, Mayáns tenía ya en su retiro de Oliva *L'esprit des lois* y ocho volúmenes de las obras completas de Voltaire, sin que por eso menguara un ápice su firme convicción católica.

Entre 1750 y 1759 se anuncian en la *Gaceta* 165 traducciones del francés, pero en su inmensa mayoría son de tema religioso, como las obras del jesuita Croiset. Entre las profanas, se podría destacar, como interesantes para el progreso cultural del país, la *Historia de los egipcios* de Rollin, el *Tratado del cultivo de las tierras* de Duhamel y el *Espectáculo de la naturaleza* del abate Pluche, traducido en 1753 por el jesuita Terreros, tan respetuoso con la Biblia que la reconocía como libro «totalmente verídico».

En el censo editorial de estos años abundan las hagiografías, los sermones y oraciones fúnebres, los romances y pronósticos. De vez en cuando saltan a la prensa polémicas eruditas, como las que se refieren a Cervantes o al teatro, pero son otros los temas que atraen al público lector de periódicos, por ejemplo, los escritos en pro y en contra de las virtudes curativas del agua, los efectos y causas de los terremotos (a raíz del tristemente célebre de 1755) o el curioso certamen convocado por la Sociedad Médica madrileña de Nuestra Señora de la Esperanza, para dilucidar la causa de que las lombrices intestinales produzcan picazón en las narices.

Se publican por estos años libros del más variado carácter didáctico: *Arte de andar a caballo* de Bernard, *Nuevo arte de cocina*

²⁸ Antonio Mestre, *Informe de Mayáns sobre el auto de censura de libros establecido por Curiel en 1752*. (En *Homenaje al Doctor D. Juan Reglá Campistol*. Valencia, II, 1975, pp. 53-63).

de Altimiras, la *Paleografía* de Burriel-Terrerros, la *Instrucción de alcaldes* de Berni, el *Método de torear a pie* de García Baragaña, los *Tratados de aritmética y trigonometría* de Sánchez Reciente, la *Anatomía* de Martín Martínez, el *Compendio de navegación* de Jorge Juan y las *Lecciones náuticas* de Archer. Los libros de texto de medicina y cirugía son todos mediocres, la mayoría reimpresiones del siglo anterior²⁹. En el campo humanístico aparecen libros importantes, como las *Instituciones filosóficas* y la *Retórica* de Mayáns, la *Filosofía scéptica* de Martín Martínez, la *Lógica moderna* de Piquer, los *Escritores del reino de Valencia* de Ximeno y los *Orígenes de la poesía española* del marqués de Valdeflores. Campomanes se da a conocer con su *Disertación sobre los Templarios*, Montiano con sus dos *Discursos sobre las tragedias españolas* y Llaguno con la excelente traducción de la *Atalía* de Racine. Es la primera generación de neoclásicos, que comienza a poner en práctica las teorías de Luzán.

Esto no es obstáculo para que en estos años se haga la mejor edición de las obras de Santa Teresa y de las poesías de Quevedo. Guerra Ribera defiende a Calderón, mientras el cetro de la poesía popular lo ostenta el prolífico y barroquísimo Benegasi y Luján, sólo oscurecido por la gloria del inefable y ya anciano Torres Villarroel, cuyas *Obras completas* se comienzan a publicar en 1752. En la escena no queda ninguna figura de valor nacional. Muerto Cañizares en 1750, el teatro español está en manos de Añorbe, Bazo, González Martínez y Pablo Antonio Fernández, todos ellos oscurísimos dramaturgos, hasta que en 1757 se representa la primera zarzuela de Ramón de la Cruz, *La enferma de mal de boda*, que no pasa de ser un arreglo de Molière. De la prosa de estos años se puede decir tan poco que sólo me atrevo a citar, por lo curioso, el ensayo de José del Campo, con pretensiones filosóficas, *Elogio de la nada, dedicado a nadie* (1756), hasta que surge, con éxito arrollador, el más representativo texto de este reinado, el sarcástico *Fray Gerundio* (1758) del Padre Isla, que satiriza, no tanto a los ignorantes predicadores de la época, como a la propia sociedad que los consiente, los mima y los alimenta.

²⁹ Juan Riera, op. cit.

En resumen, el reinado de Fernando VI, aristocrático y elitista como pocos, de notables personalidades en medio de un pueblo ignorante y fanático, ofrece un balance cultural pobre pero alentador. Se convierten en realidad algunas interesantes iniciativas, pero se malogran otras; por un lado, se promueve el acercamiento a Europa, pero, por otro, se intensifica y endurece la censura; se protege a los sabios, pero se olvida al pueblo; se crean nuevas instituciones culturales, pero se ponen trabas a la libertad de expresión. Las academias realizan una encomiable labor de investigación, que la universidad rechaza, pero limitándose a asuntos ideológicamente neutros, como la lengua, el derecho, la historia patria, sin que lleguen a rozar ni las creencias admitidas ni las tradiciones sociales o políticas.

No obstante, difícilmente podría haberse dado el brillante período de Carlos III sin este reinado-puente de su hermano Fernando VI, con el que comienza a hacerse realidad el despotismo ilustrado y la definitiva inserción en Europa de la cultura española.